

CORPORACIÓN EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A. CESA EN DISOLUCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017

(Expresadas en dólares americanos)

1. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los Estados y reportes Financieros han sido preparados, registrados y presentados con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, emitidas en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares americanos. Siguiendo el cronograma de implementación fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para el año 2011 como año de implementación de las NIIF para Pymes.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

2. GENERALIDADES

CORPORACIÓN EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A. CESA EN DISOLUCION., es una sociedad anónima constituida el 7 de julio de 2003 de conformidad con la ley de compañías y de acuerdo con regulaciones vigentes. La compañía tendrá como domicilio principal la ciudad de Guayaquil – Ecuador.

Objeto Social: La compañía tiene como objeto social la importación, exportaciones, compra – venta y distribución de productos de consumo masivo, y de toda marca de licores nacionales y/o extranjeros.

Plazo de Duración: 50 años de acuerdo con la escritura de constitución pudiendo prorrogar su plazo o disolverla anticipadamente en base a la resolución de la Junta General de Accionistas.

3. BASES DE PRESENTACION Y POLITICAS CONTABLES

Estos Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Además, se han considerado las disposiciones específicas de aplicación de NIIF establecidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en la moneda funcional, es decir, Dólares Americanos (\$).

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero del 2011, para lo cual se ha preparado el Balance de apertura bajo NIIF para PYMES (Sección 35) a dicha fecha. La fecha de adopción es el 1 de enero de 2012 de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” para Pymes

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, las cuales son de aplicación obligatoria a la fecha de emisión de los estados financieros:

Sección	Contenido	Fecha de Aplicación	Fecha de modificación
Sección 1	Pequeñas y Medianas Entidades	jul-09	may-15
Sección 3	Presentación de Estados Financieros	jul-09	may-15
Sección 4	Estado de Situación Financiera	jul-09	may-15
Sección 5	Estado de Resultado Integral	jul-09	may-15
Sección 6	Estado de Cambios en el Patrimonio	jul-09	may-15
Sección 7	Estado de Flujo de Efectivo	jul-09	may-15
Sección 8	Notas a los Estados Financieros	jul-09	may-15
Sección 9	Estados Financieros Consolidados y Separados	jul-09	may-15
Sección 10	Políticas, Estimaciones y Errores Contables	jul-09	may-15
Sección 11 y 12	Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas relacionados con los instrumentos financieros	jul-09	may-15
Sección 13	Inventarios	jul-09	may-15
Sección 14	Inversiones en Asociadas	jul-09	may-15
Sección 15	Inversiones en Negocios Conjuntos	jul-09	may-15
Sección 16	Propiedades de Inversión	jul-09	may-15
Sección 17	Propiedades, Planta y Equipo	jul-09	may-15
Sección 18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	jul-09	may-15
Sección 19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	jul-09	may-15
Sección 20	Arrendamientos	jul-09	may-15
Sección 21	Provisiones y Contingencias	jul-09	may-15
Sección 22	Pasivos y Patrimonio	jul-09	may-15
Sección 23	Ingresos de Actividades Ordinarias	jul-09	may-15
Sección 24	Subvenciones del Gobierno	jul-09	may-15
Sección 25	Costos por Préstamos	jul-09	may-15
Sección 26	Pagos basados en Acciones	jul-09	may-15
Sección 27	Deterioro del Valor de los Activos	jul-09	may-15
Sección 28	Beneficios a los Empleados	jul-09	may-15
Sección 29	Impuestos a las Ganancias	jul-09	may-15
Sección 30	Conversión de moneda extranjera	jul-09	may-15
Sección 31	Hiperinflación	jul-09	may-15
Sección 32	Hechos Ocurridos después del periodo sobre el que se informa	jul-09	may-15
Sección 33	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	jul-09	may-15
Sección 34	Actividades Especializadas	jul-09	may-15
Sección 35	Transición a la NIIF para las PYMES	jul-09	may-15

La administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos en banco y efectivo en caja pendiente de depositar y los fondos asignados como caja chica, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor. El período de crédito sobre la venta de bienes es de 35, y 45 días y con acuerdos específicos el plazo flexible.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La compañía ha efectuado la revaluación los bienes inmuebles registrando el correspondiente ajuste con base al valor comercial indicado en la carta de pago del impuesto predial 2011 que fue el año de transición de NEC a NIIF para Pymes. En el año 2012 no se realizó ningún ajuste debido a que el avalúo comercial no tenía ningún incremento significativo.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Vehículos	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de computación	3 años
Equipo de oficina	10 años

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar las compras de materia prima y materiales que se realizan efectuando un análisis por proveedor, en cuanto a la diversidad de precio, plazo y calidad.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Impuestos corrientes

Impuesto a la renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período económico por parte del Servicio de Rentas Internas SRI.

Impuesto al valor agregado IVA, retenciones en la fuente del impuesto a la renta y del IVA

El IVA es un impuesto que se genera por las ventas el mismo que es compensado con el IVA pagado en compras, este tipo de impuesto se liquida mensualmente a la tasa vigente tanto para compras como para ventas.

Las retenciones en la fuente por renta e IVA son impuestos que se generan por las retenciones que la compañía de manera obligatoria debe efectuar por la adquisición de bienes y servicios, cuyo pago es mensual, los porcentajes de retención en la fuente y del IVA son establecidos por el Servicio de Rentas Internas de acuerdo con el tipo de transacción.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor de dicho flujo de efectivo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;

Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Utilidad neta por acción

La utilidad neta por participación se calcula considerando el promedio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto, la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

Sin embargo, al 31 de diciembre del 2019, los estados financieros se han elaborado bajo hipótesis de negocio en marcha. No obstante, a raíz de la declaración de la propagación del COVID-19 como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, los Gobiernos alrededor del mundo han tomado medidas que limitan la movilidad de las personas para prevenir la propagación del COVID-19, que afectan las diferentes actividades económicas. Aunque la entidad espera continuar con sus operaciones en el futuro previsible debido a la evaluación y los planes para recuperarse por parte de la gerencia; y considera que no hay riesgo de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, la evaluación del cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha se la ha realizado en un escenario de incertidumbre significativa.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de esta cuenta es como sigue:

	<u>Cuenta</u> <u>Numero</u>	<u>Diciembre 31,</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Produbanco	2002018159	74.265	38.069
Banco Pichincha C.A.	3214715304	27.973	18.026
Total		<u>102.238</u>	<u>56.095</u>

5. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de los activos financieros es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2.018</u>	<u>2.017</u>
Cientes	435.790	273.256
Compañías relacionadas	7.735	168.601
Otras cuentas por cobrar	0	7.843
	<u>443.525</u>	<u>449.700</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	0	0
Total	<u>443.525</u>	<u>449.700</u>

6. INVENTARIOS

El detalle de las existencias es como se detalla a continuación:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventario Mercaderías	572.131	1.033.765
Inventario Mercadería en Transito	1.015.000	644.610
Total	<u>1.587.131</u>	<u>1.678.375</u>

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

En este rubro se incluye:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo impuesto a la renta	24	5.039
Retenciones en la fuente	24.961	32.008
Anticipo proveedores mercadería	39.704	40.969
Descuentos y prestamos empleados	961	3.204
Total	<u>65.650</u>	<u>81.221</u>

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - NETO

Los bienes de la Compañía son:

<u>Descripción</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>Histórico</u>	<u>Acumulada</u>	<u>2.018</u>	<u>2.017</u>
Muebles y Enseres	9.956	8.248	1.708	2.087
Equipos de oficina	1.053	1.053	0	0
Equipos de computación	5.438	5.438	-0	-0
Vehículos	2.653	2.653	0	0
Total	19.100	17.392	1.708	2.087

El movimiento de esta cuenta durante el año 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>Costo Histórico</u>	<u>Depreciación</u> <u>Acumulada</u>	<u>Total</u>
Diciembre 31, 2016	19.100	-16.634	2.466
Gasto depreciación		-379	-379
Diciembre 31, 2017	19.100	-17.013	2.087
Gasto depreciación		-379	-379
Diciembre 31, 2018	19.100	-17.392	1.708

9. INVERSIONES NO CORRIENTES

Esta cuenta está integrada por lo siguiente:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2.018</u>	<u>2.017</u>
Inversiones Nacionales L/P (A)	1.142.983	1.000.000
Total	1.142.983	1.000.000

- (A) Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 4 de diciembre del 2017 se resuelve que la deuda de \$1.000.000., que mantiene la Compañía **CORPORACION UNIVERSAL BEVERAGE S.A.** con la Compañía **CORPORACION EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A CESA EN DISOLUCION**, sea tomada como Aporte Futuras Capitalizaciones, con el objetivo de que en el futuro se incorpore como accionista de la Compañía **CORPORACION UNIVERSAL BEVERAGE S.A.**

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 10 de diciembre del 2018 se resuelve que la deuda de \$142.983., que mantiene la Compañía **CORPORACION UNIVERSAL BEVERAGE S.A.** con la Compañía **CORPORACION EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A CESA EN DISOLUCION**, sea tomada como Aporte Futuras Capitalizaciones, con el objetivo de que en el futuro se incorpore como accionista de la Compañía **CORPORACION UNIVERSAL BEVERAGE S.A.**

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

El detalle con los principales proveedores es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2.018</u>	<u>2.017</u>
Proveedores locales	154.714	156.437
Proveedores del exterior	1.680.832	1.902.052
Total	<u>1.835.546</u>	<u>2.058.489</u>

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El detalle de esta cuenta es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2.018</u>	<u>2.017</u>
Sueldos por pagar	20.366	18.357
Obligaciones con el IESS	15.527	6.458
Obligaciones fiscales por pagar	107.765	43.285
Beneficios sociales por pagar	19.789	9.528
Participación empleados y trabajadores	44.900	35.271
Impuesto a la Renta compañía	63.912	49.967
Total	<u>272.259</u>	<u>162.865</u>

12. CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El detalle de esta cuenta es como sigue:

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2.018</u>	<u>2.017</u>
Winery	370.800	370.800
Galactic	182.041	182.041
Total	<u>552.840</u>	<u>552.840</u>

13. CAPITAL SOCIAL

El capital social de **CORPORACION EMPRESARIAL ECUATORIANA S.A CESA. EN DISOLUCIÓN**, al 31 de diciembre 2018 y 2017 fue de US\$ 2.000, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

14. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías; de la utilidad anual se transferirá en el siguiente ejercicio económico, el 10% como reserva legal. Dicha reserva deberá provisionarse hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social pagado, esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad, o utilizada para absorber pérdidas.

15. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Los estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por la Gerente y Contador.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Excepto por lo que se indica en los párrafos siguientes, entre el 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de emisión del informe de los auditores externos (julio 30 de 2020); no se conocen hechos que en la opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros, objeto de opinión de los auditores externos.

16.1. Pandemia Covid – 19

El 31 de diciembre de 2019 el Dr. Tedros Adhanom, director de la Organización Mundial de la Salud OMS, comunicó sobre el brote de la epidemia por coronavirus (Covid-19), que fue descubierto y notificado por primera vez en Wuhan (China), el miércoles 11 de marzo de 2020 la epidemia fue declarada pandemia. Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos de todos los países del mundo adopten medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades para contener el virus que afectan a todas las actividades económicas. No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros a los que se refiere esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

16.2. Juicio con la SENAE

La compañía mantiene un juicio por liquidaciones de tributos con el Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador SENAE ante lo cual la compañía con fecha 24 de noviembre de 2016 presentó una solicitud de prescripción de la acción de cobro de la administración aduanera respecto de las obligaciones contenidas en las liquidaciones de importaciones :30038687, 30376417, 30005747 y 33074914; dicho trámite fue signado en el Sistema de Gestión Documental bajo el numero DOCUMENTO No. SENAE-JDAR-2016-7159, el mismo que a la presente fecha no se ha dado contestación por parte de la SENAE, pese a las múltiples instancias, por lo que se está considerando efectuar una reclamación de carácter judicial, administrativa – tributaria a fin de finiquitar el tema.

16.3. Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la Crisis Sanitaria Derivada del Covid-19 (LOAH)

Esta Ley fue promulgada en el suplemento del Registro Oficial No. 229 de junio 20 de 2020, la misma que entre otros puntos contiene las medidas que se resumen a continuación:

- **Mediadas solidarias para el bienestar social y reactivación productiva que abarca los ámbitos:**

Educación: Los centros infantiles, instituciones educativas particulares, fiscomisionales, y municipales del sistema nacional de educación y las instituciones de educación superior otorgaran una rebaja del 25% a los representantes de los alumnos siempre y cuando estos demuestren la disminución de sus ingresos o la pérdida de los empleos.

Inquilinato: Durante la vigencia del estado de excepción y 60 días después de su finalización no se podrán efectuar desahucios a los arrendatarios de bienes inmuebles utilizados para vivienda o comercio.

Servicios Básicos: Se prohíbe incrementar las tarifas de los servicios básicos incluyendo los servicios de telecomunicaciones e internet, además se dispone una rebaja del 10% en las planillas de consumo eléctrico de los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Salud: Durante el estado de excepción no se podrán dar por canceladas o terminar las pólizas de seguros de salud ni los contratos de medicina prepagada ni suspender la cobertura de estas si se presentan atrasos en los pagos hasta por tres meses consecutivos.

Seguridad Social: Las prestaciones de salud del IESS se extenderán hasta por 60 días adicionales a los establecidos en la Ley.

- **Medidas para apoyar la sostenibilidad del empleo y reformas al Código del Trabajo**

Los empleadores y trabajadores podrán proponer la celebración de acuerdos laborales que modifiquen las condiciones económicas de la relación laboral con la finalidad de preservar las fuentes de trabajo y garantizar la estabilidad de los trabajadores. Para lo cual deberán tomar en consideración los términos y directrices que se detallan en la Ley.

17. LEY ORGANICA DE SIMPLIFICACION Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA

A finales del año 2019 el Gobierno Nacional emite la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria la misma que fue publicada en el suplemento del registro oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, mediante esta Ley se realizan reformas en el ámbito tributario, siendo lo más importante lo siguiente:

- ✓ Se establece una contribución única y temporal sobre los ingresos gravados declarados por el año 2018 a ser pagados en los años 2020, 2021 y 2022 de acuerdo con los siguientes parámetros:

<u>Ingresos gravados</u>		
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Tarifa</u>
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.001	10.000.001	0,15%
10.000.001	En adelante	0,20%

Este impuesto no constituye crédito tributario, y es un gasto no deducible, el valor del impuesto no debe ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el año 2018.

- ✓ Se elimina el anticipo de impuesto a la renta, creándose a criterio de las compañías un anticipo voluntario cuyo valor resulta del impuesto causado menos las retenciones en la fuente del año corriente.
 - ✓ Los contribuyentes cuyos ingresos superen los US\$ 100 mil anuales no podrán deducirse los gastos personales que indica la Ley, salvo el caso de que el sujeto pasivo tenga enfermedades catastróficas, huérfanas o raras plenamente comprobables.
 - ✓ Las deducciones por provisiones para jubilación patronal serán deducibles de aquellos empleados que cumplan más de 10 años de servicio, sin embargo, se condiciona que los valores provisionados se mantengan en un fondo de inversión en empresas dedicadas a dichas actividades autorizadas por el Mercado de Valores.
 - ✓ Se grava IVA tarifa 12% a nuevos bienes y servicios, así como también se incluyen nuevos bienes y servicios con tarifa 0%.
 - ✓ Se crea un impuesto progresivo a las fundas plásticas \$0.04 en 2020, \$0.06 en 2021 y \$ 0.08 en el 2022, a partir del año 2023 la tarifa será del \$0.10.
 - ✓ Se establece un régimen impositivo obligatorio para la Microempresas con implicaciones para el impuesto a la renta, IVA e ICE.
-